



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Martes 27 de Abril de 2021

NÚM. 59

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Saúl Amando Muñoz Alvarado y otra..... 1
- J. Juan Carlos Naranjo Castañeda, frente a Ernesto Adame Salgado... 2

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

- C.I. Notificación por el delito de fraude a Belén Castelo Pereyra..... 3

AD-PERPETUAM

- Cipriano Torres Zamora..... 3
- Carlos Mascote Reyes..... 4
- Eric Arredondo Moreno..... 4
- Elisa Hernández Torres..... 4
- Sofía Mozqueda Ramos..... 5

AVISO NOTARIAL

- S.T. Compareció José de Jesús López Sajuan(sic), albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del finado Atenedoro López Mora, ante la fe de la Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla, Notario Público No. 34, Morelia, Michoacán 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 338/2018, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a SAÚL AMANDO MUÑOZ ALVARADO y otra, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

La totalidad del lote urbano marcado con el número cinco, de la manzana once, del fraccionamiento "Llanuras del Norte", en Tarímbaro, Michoacán, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20.00 veinte metros, con lote número seis;
Al Sur, 20.00 veinte metros, con lote número cuatro,
Al Oriente, 8.00 ocho metros, con lote número dieciseis; y,
Al Poniente, 8.00 metros, con la calle sin nombre, de su ubicación.

Se señalan las 11:00 once horas del día 5 cinco de mayo del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado, la audiencia de remate en su primera almoneda del bien inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 Doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Se manda convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 22 de marzo de 2021.- El Secretario.-
Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

Of. No. 395/2021-26-03-21

45-52-59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número

507/2012, promovido por JUAN CARLOS NARANJO CASTAÑEDA, cesionario de los derechos litigiosos, frente a ERNESTO ADAME SALGADO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número oficial 120 ciento veinte, de la calle Los Almendros, del fraccionamiento La Parota, de Apatzingán, Michoacán, tipo dúplex, planta alta, que consta de 3 recámaras con área para closet, un baño completo, sala-comedor, cocina con fregadero, patio de servicio con lavadero y calentador y escalera de acceso; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.05 metros, con casa número 124;

Al Sur, 14.65 metros, de muro medianero con casa 112;

Al Oriente, línea recta de norte a sur, en 3.125 metros, sigue de oriente a poniente, en 0.60 metros, sigue de norte a sur, en 1.20 metros, sigue de sigue de(sic) poniente a oriente, en 3.00 metros, sigue de norte a sur, en 1.72 metros, todas las líneas colindan con vacío hacia la propiedad de Mario Moreno Zepeda; y,

Al Poniente, línea recta de norte a sur, en 1.995 metros, colinda con vacío hacia el lote de su ubicación, sigue de oriente a poniente, en 5.20 metros, colindando con vacío hacia el lote de su ubicación, continúa de norte a sur, en 1.05 metros, que es la escalera de acceso, colindando con lote de su ubicación; sigue de norte a sur, en 3.07 metros, colindando con vacío hacia lote de su ubicación.

Superficie de 46.00 M².

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 1 primero de junio de 2021.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad y en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y en turno de Apatzingán, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 08 de marzo de 2021.- La Secretaria.-
Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

44000063679-22-04-21

59-64-69

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**EDICTO**

Fiscalía General del Estado de Michoacán.- Unida de Extinción de Dominio Inteligencia Patrimonial y Financiera.- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 05 de abril de 2021, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 14, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; 109, 127, 128, 131, 212, 214, 217, 229 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 60, 97 y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 1, 2, 6, 7, 8, 9, 23 fracción V, y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; 1, 4 fracción V, inciso a), 6, 7, 8 fracción XI, 15, 28, 31 fracción II y 35 fracción I inciso a), de su Reglamento, se ordena notificar por edictos a BELÉN CASTELO PEREYRA, con fecha de nacimiento 25 de mayo de 1996 y CURP CAPB960525MJCSRL08, RFC CAPB60525 y/o a quien se ostente como dueño o poseedor, o deduzca algún derecho, sobre el numerario contenido en la cuenta bancaria 1120995886 clabe interbancaria 012028011209958860, Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a nombre de Belén Castelo Pereyra, con RFC, CAPB960525, fecha de nacimiento 25 de mayo de 1996, con domicilio ubicado en calle Tonalá número 4, fraccionamiento Guadalajara, C.P. 22630, en Tijuana Baja California, México, la cual cuenta con un saldo de 404,425.20 (Cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos con veinte centavos 20/100 M.N.); aseguramiento decretado por la licenciada América Celeste Cervantes Torres, Agente del Ministerio Público, adscrita a la Unidad de Extinción de Dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera, el 20 de agosto de 2019, dentro de la carpeta de investigación MOR/053/22193/2017 con número de caso 1003201746386, que se inició por el hecho con apariencia delito de Fraude.

Encontrándose dicha cuenta bancaria Bloqueada por la institución BBVA Bancomer mediante oficio número 214-2/SJ-9161316/2019 en el expediente J/AS3-1909-034407-BPD, y en consecuencia el numerario retenido, haciéndoles saber a los interesados que cuentan con el plazo de 90 días naturales contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga respecto del citado bien, lo cual podrán hacerlo en las oficinas ubicada en la calle Periférico Independencia, número 5000, colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán, C.P. 58170, con número telefónico (443) 3223600, y que en caso de no hacerlo el bien causará abandono a favor del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo se comunica a los interesados, que en términos de lo dispuesto por el

artículo 231 párrafo segundo del Código Nacional de Procedimientos Penales, se abstengan de ejercer actos de dominio sobre la cuenta bancaria en comento.

Atentamente: El Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Extinción de Dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera.- Lic. América Celeste Cervantes Torres. (Firmado).

Of.UEDIPF-460-2021

48-59

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN**DE LO CIVIL****AD-PERPETUAM****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 172/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve CIPRIANO TORRES ZAMORA, por conducto de su apoderado jurídico, respecto de una fracción de un predio urbano, con construcción destinada a casa habitación, ubicado en la calle sin nombre y sin número, actualmente calle Querétaro sin número, de la tenencia de Pareo, Municipio Tancítaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.01 metros, con calle Querétaro, de su ubicación;
Al Sur, 9.50 metros, con José Urbina Sepúlveda;
Al Oriente, 9.99 metros, con Sucesión de Eligio Madrigal Aguirre; y,
Al Poniente, 10.71 metros, con Agustín Mora Sánchez.
Con una superficie total de 100.78 M2.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, a 21 de abril de 2021.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Licenciada Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40001802252-22-04-21

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Por auto pronunciado en esta misma data, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 100/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por CARLOS MASCOTE REYES, en cuanto promovente de las diligencias, respecto del bien inmueble situado anteriormente en callejón finca, sin nombre, actualmente calle Ana María Gallaga, sin número, de la tenencia y/o rancho de Cuamio, Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Noroeste, 49.50 metros, con Mario Zamudio Páramo;
Al Sureste, 57.13 metros, con callejón finca, sin nombre, actualmente calle Ana María Gallaga; y,
Al Oriente, 49.50 metros, con Carlos Mascote Reyes.
Con una extensión superficial de 1, 367 mil trescientos sesenta y siete M2.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

40001803429-22-04-21

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 17 diciembre 2020, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 971/2020, promueve ERIC ARREDONDO MORENO, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado anteriormente calle desconocida sin número, actualmente calle Álvaro Obregón número 5, población Cantabria, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 19.00 metros, antes Clara Vargas García, actualmente Cipriano Moreno Juárez;

Poniente, 19.00 metros, antes Felipe Martínez actualmente María de Lourdes García Vázquez;

Norte, 10.00 metros, antes Armando Moreno Medina, actualmente Cipriano Moreno Juárez; y,

Sur, 10.00 metros, calle Álvaro Obregón.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 17 diciembre 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40101802752-22-04-21

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 11 diciembre de 2020, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 918/2020, promueve ELISA HERNÁNDEZ TORRES, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado anteriormente calle desconocida sin número, actualmente ubicado en calle Pino Suárez sin número, Cantabria, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 11.95 metros, Daniel González Carranza,

Poniente, 12.73 metros, con vallado;

Norte, 4.95 metros, David Medina Vargas; y,

Sur, 5.65 metros, calle Pino Suárez.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 15 diciembre 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40101802793-22-04-21

59

EDICTO

Secretaría del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

40151797535-22-04-21

59

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto del 9 de marzo de 2021, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 106/2021, promueve SOFÍA MOZQUEDA RAMOS, respecto de «un predio urbano con casa habitación que se encontraba anteriormente ubicado con ubicación desconocida actualmente ubicada en la calle Félix Acosta número 4 cuatro, de la población de Cantabria, Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, mide 19.08 M., con calle Félix Acosta;
Sur, mide 19.08 M., con Pablo Juárez Sierra;
Oriente, mide 21.50 M., con Avenida 20 de Noviembre; y,
Poniente, mide 21.50 M., con Eustolia Mendoza Ramírez.
Con una superficie de 410.21 M².

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 23 de marzo del año 2021.- La

AVISO NOTARIAL

Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34.- Morelia, Michoacán.

Director del Periódico Oficial.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, me permito hacer de su conocimiento que ante mi Oficio Público compareció JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SAJUAN(sic), quien realizó las manifestaciones siguientes: Que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios y que en cuanto albacea va a formular el inventario y avalúo de los bienes que pertenecieron al finado ATENEDORO LÓPEZ MORA; Sucesión Testamentaria que se siguió ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Arteaga, Michoacán, bajo el expediente número 10/2021.

Atentamente.- Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.-
Notario Público No. 34. (Firmado).

40101802891-22-04-21

59

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

